





Diario de Ávila Digital

Viernes, 13 de Febrero de 2009

Viernes	 AM	 PM	8°	Sábado	 AM	 PM	11°
			-3°				

Local 13/02/2009 Entrevista

«La Iglesia necesita el apoyo del Estado para mantener su patrimonio»

Juan Goti, experto en patrimonio religioso

Eduardo Cantalapiedra

El profesor Juan Goti intervino ayer en el Encuentro Europeo de Carmelitas Descalzas que se está celebrando en la Universidad de la Mística para hablar sobre el patrimonio artístico de interés cultural y la problemática jurídica que se plantea entre el derecho de sus propietarios y el interés social de los mismos.

¿Cómo debe compaginarse el culto con las visitas a estos lugares?

El ejercicio de la función para la que fueron concebidos, es decir, el culto y la liturgia, deben prevalecer sobre su carácter público. En todo caso, es necesario que la Iglesia y el Estado lleguen a acuerdos para regular el ejercicio de esos dos derechos, el de la sociedad a disfrutar de esos bienes y el de sus titulares.

¿Y quién debería ocuparse de su conservación?

La Iglesia ya no puede mantener todo el patrimonio que históricamente ha mantenido y necesita el apoyo del Estado, que tiene la obligación de conservar esos bienes de interés cultural, como aparece recogido en la Ley de Patrimonio Histórico Artístico de 1985.

¿Y qué ocurre en el caso de que ese BIC sea propiedad de un particular, como es el caso del convento de Extramuros, en Madrigal?

El particular, como dueño, es el primero que tiene que ocuparse de su conservación y para ello puede atenerse a todos los beneficios que aporta la legislación para el mantenimiento de los bienes. Pero si éste se descuida en su conservación, la Consejería de Cultura puede exigirle que arregle esa situación o hacerlo por su propia cuenta.

¿Qué papel juegan estos bienes culturales de carácter religioso?

Todo este patrimonio tiene especial importancia por su valor cultural, pues pone de relieve la historia de los pueblos de Europa y la memoria de una comunidad. Por eso, este patrimonio conlleva una serie de obligaciones para su mantenimiento.



Juan Goti, experto en patrimonio religioso.
Antonio Bartolomé

© Copyright Diario de Ávila. All Rights Reserved. Prohibida toda reproducción a los efectos del Artículo 32, 1, párrafo segundo, LPI.